

INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS DE MATRÍCULA

ALUMNADO DEL CENTRO

La matrícula del curso 2019/2020 será online a través del siguiente enlace:

<https://artic.edu.gva.es/ARTIC/csmcastellon.do>

Está previsto que la matrícula se inicie a partir del 11 de septiembre, y será por turnos de matrícula, que se establecen en función de la tasa de eficiencia académica.

Si por alguna circunstancia algún alumno/a no formaliza su matrícula en la franja asignada, puede hacerlo con posterioridad, al tratarse de una franja de activación sin caducidad, solo con la finalización de la matrícula general perderá su derecho.

Una vez efectuada la matrícula, y a partir del inicio de curso (16 de septiembre) se establecerán unos turnos para que el alumnado pase por secretaria para entregar los siguientes documentos: (Cita previa en conserjería)

-2 resguardos de matrícula que imprimirá al finalizar su matrícula online.

-Pago de la tasa (Modelo 046) , o en caso de presentar beca, resguardo de la solicitud de beca para el curso 2019/2020.

-Resguardo del ingreso de 1,12 € del seguro escolar a la siguiente cuenta:

Ingreso: BANKIA Cta. 2038 6452 81 6000019253

Hacer constar el nombre del alumno/a en el resguardo de ingreso, (Obligado para todos los menores de 28 años)

-Renovación del carnet del centro.

Instrucciones pago tasas

De momento el programa Artic no genera la tasas, por lo que una vez finalizada la matrícula, hay que ir a rellenar el modelo 046, y completar el número de créditos de los que te has matriculado, diferenciando si son de primera, segunda o tercera matrícula.

Los créditos con **Matrícula de Honor** del año anterior se descuentan para el pago del año en curso.

ENLACE PAGO CRÉDITOS

https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMU046-9776

ENLACE PAGO CARNET Y APERTURA EXPEDIENTE

https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMU046-9778

Si optas por pagar en 2 plazos, tienes que dividir en dos el número de créditos, pagaras la mitad en el momento de la matrícula y la otra mitad antes del 30 de enero, el impago comporta la baja del centro.

Por otra parte si te deniegan la beca, tienes 20 días para el pago de la tasa de matrícula, en caso contrario se procede a darte de baja.

Matrículas parciales (Autorización)

Durante la semana del 2 al 6 de septiembre hay que pedir la solicitud de matrícula parcial dirigida al Director, justificando los motivos para poder realizar la matrícula parcial online una vez autorizada.

El mínimo en la matrícula de una especialidad será de 18 créditos ECTS, salvo que al estudiante le quedan menos créditos para poder finalizar la titulación, en ese caso tiene que pasar por Secretaría para efectuar la matrícula.

Reconocimiento de créditos

Los créditos para los que se solicita reconocimiento no se matriculan online, este alumnado escogerá las asignaturas que desea cursar, y posteriormente hasta el día 27 de septiembre entregará en secretaria la solicitud de reconocimiento y si les son reconocidos se les introducirán en su expediente.

Alumnado con doble especialidad

Tendrá que hacer una doble matrícula, por lo tanto tendrá dos franjas de matrícula distintas, la suma de créditos de las dos especialidades no puede superar los 72 créditos. Solo puede pedir beca para una de las especialidades, la otra tiene que pagarla en el momento de la matrícula.

El mínimo en la matrícula de una especialidad será de 18 créditos ECTS, salvo que al estudiante le quedan menos créditos para poder finalizar la titulación, en ese caso tiene que pasar por Secretaría para efectuar la matrícula.

¡Muy Importante!

La matrícula se produce de forma simultánea entre el alumnado, y se puede producir una coincidencia en la selección de horarios, si esto sucede el primero en confirmar la matrícula obtiene la plaza en ese grupo, y al otro le da un error en la matrícula y tiene que empezar otra vez.